

Expediente: 8/22

Carátula: LAZARTE DAVID LUCAS C/ GONZALEZ SERGIO ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/11/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20317702060 - LAZARTE, DAVID LUCAS-ACTOR

90000000000 - GONZALEZ, SERGIO ADRIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 8/22



H20461487821

JUICIO: LAZARTE DAVID LUCAS c/ GONZALEZ SERGIO ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 8/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 12/11/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$699.909,31 en concepto de PLANILLA FIRME DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 66.413,64, certificado negativo de registro de deudores alimentarios,constancia de afip y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado VARELA, SILVIO DAVID tiene regulado honorarios por \$44.387,00.

CONCEPCIÓN, 12 de noviembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase*** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (*Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*), a favor del letrado apoderado del actor, VARELA, SILVIO DAVID, la suma **\$61.974,94 (PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 94/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA FIRME DE ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL, desde la cuenta N° 560809540050021, CBU N° 2850608750095400500215, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460109523701560, CBU N° 2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060.
- III. Resérvese la suma de **\$4.438,70 (PESOS CUATRO MIL CUATROCIENDOS TREINTA Y OCHO CON 70/100)** para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado VARELA,SILVIO DAVID.
- IV. Téngase presente la conformidad del Letrado VARELA, SILVIO DAVID con el *art. 35 de la ley 5480*.GN

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.